

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el ejecución 58/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DESIREE ARRIETA APAESTEGUI frente a DYR TRES CANTOS SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado **AUTO de 21/2/17** cuya parte dispositiva dice:

“Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. DESIREE ARRIETA APAESTEGUI , frente a la demandada DYR TRES CANTOS SL, parte ejecutada, por un principal de 6.262,72 euros más 313,13 euros más 626,27 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Asimismo, se ha dictado **DECRETO de 21/2/17** cuya parte dispositiva dice:

“*Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en QUINCE DIAS* puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DYR TRES CANTOS SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.435/17)

